

Montevideo, 12 de febrero de 2025

Señores

Banco Central del Uruguay

Superintendencia de Servicios Financieros

Presente.-

Ref.: Comunica hecho relevante.

De mi mayor consideración:

Marcelo Secco en nombre y representación de **Cledinor S.A.** (en adelante "Cledinor", "Emisor" o la "Sociedad", indistintamente) de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 245 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores ("RNMV"), comunica el siguiente hecho relevante:

1. Según se comunicó con fecha 28 de agosto de 2023 (en adelante "Comunicación"), Marfrig Global Foods S.A., compañía brasilera controlante de Cledinor S.A., Frigorífico Tacuarembó S.A., Establecimientos Colonia S.A. e Inaler S.A., informó a través de un hecho relevante sobre la celebración de contratos con Minerva S.A. y su controlada Athn Foods Holdings S.A. para la enajenación de distintas unidades productivas en la región (en adelante "Operación"), entre las cuales se encuentran comprendidas en Uruguay, además del Emisor (Cledinor S.A.), las Garantes Locales (Inaler S.A. y Establecimientos Colonia S.A.).
2. Como hacía referencia la Comunicación, la conclusión de la transacción está sujeta a las respectivas aprobaciones regulatorias y demás condiciones usuales en este tipo de operación.
3. En el día de ayer, se presentó a la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia una nueva solicitud de autorización para la aprobación de la Operación.
4. Por el momento, esto no supone ninguna alteración respecto a las Obligaciones Negociables vigentes, las cuales seguiremos cumpliendo en todos sus términos como hasta la fecha.
5. Mantendremos informados sobre cualquier acto o hecho relevante relacionado con la Operación.

Sin otro particular, saluda a Ustedes muy atentamente,

por **Cledinor S.A.**

